

ARIZONA CAR SEAT LAW

Arizona law **requires** all children under the age of 8 must be secured with a federally approved child safety seat or device.



Experts recommend keeping children rear-facing until the child is 3 years of age. Check the weight restriction on your specific seat. After that, a forward-facing seat can be used. This may require a new car seat.



Children under the age of 8 or 4' 9" or shorter must use a federally approved safety seat or device when riding in a vehicle. The exceptions are buses, public transportation and school buses,



IF YOU ARE STOPPED and it is determined by a police officer that there is a child under 8 years of age and 4'9" or shorter in the vehicle that is not properly restrained, the officer will issue a citation which results in fines.



Child restraint systems must be correctly installed according to Manufacturer Guidelines. When installing your car seats, follow the instructions and recommendations for your specific car seat and your specific vehicle.



Federal regulations for child restraint system installation must be followed. *Children can be seriously hurt or killed* if the front seat airbag is deployed. Although not dictated by law, even some children who are old enough/tall enough to ride without a booster seat should not sit in the front seat. Most organizations recommend that children 12 and under always ride in the back seat. If for some reason your child must sit in the front seat (two-seat vehicles or pick-up trucks with tight extended cabs, for example) make sure that the passenger side airbag is either deactivated or operates on an automatic sensor turning it off under a certain weight application and the vehicle seat is pushed back as far as possible.



PRECIOUS CARGO! Your children are PRICELESS. NEVER let your child ride in the back of a pick up truck.



If you are unsure how to properly install a car or booster seat, please contact the Mesa Fire or Police Department for assistance.



La Ley de Arizona para los asientos de seguridad de niñas en el vehículo

La ley de Arizona requiere que todos los niños/as bajo la edad de 8 años, tengan que ser asegurados con un asiento de seguridad de niños/as federalmente aprobado o un dispositivo de seguridad para federalmente aprobado o un dispositivo de seguridad para niñas/as.



Los expertos recomiendan colocar a los niños/as mirando hacia atrás hasta que el niño/a tenga la edad de 3 años. Verifique la restricción de peso localizado en el asiento de seguridad. Después de esa edad, el asiento de seguridad puede ser colocado mirando hacia adelante. Esta posición puede quizás requerir un Nuevo asiento de seguridad.



Niños/as bajo la edad de 8 años, 4'9 pies de estatura o más bajos deberán usar un asiento de seguridad para niños/as federalmente aprobado o un dispositivo de seguridad para niños/as cuando vayan en un auto. Los autobuses, transportación pública y autobuses de escuelas están exentados de estos asientos de seguridad.



SI LO/A DETIENE LA POLICÍA y el policía determina que hay un niño/a bajo la edad de 8 años e edad, el niño/a tiene 4'9 de estatura o más bajo en el vehículo y que no está apropiadamente asegurado en un asiento de seguridad, el oficial le dará una multa que resultará en una multa monetaria.



El Sistema de aseguramiento de los asientos de seguridad para niños/as deberá ser instalado correctamente basado en las guías de fabricación. Cuando instale los asientos de seguridad para niños/as en el carro, siga las instrucciones y recomendaciones para su asiento especificado de seguridad y para su carro específico.



Regulaciones federales para instalar los sistemas de asiento de seguridad para niños/as deberán ser seguidas al pie de la letra. Los niños/as pueden salir seriamente lastimados o pueden morir si la bolsa de aire del asiento delantero es desplegada. Aunque no es dictado por la ley, algunos niños/as que tienen la edad y la estatura suficiente para no usar el asiento de seguridad, no deben estar sentados en el asiento delantero. La mayoría de las organizaciones recomiendan que los niños/as bajo la edad de 12 años o menores siempre vayan en el asiento trasero, Si por alguna razón su hijo/a tiene que sentarse en el asiento delantero (vehículos con asientos delanteros y traseros o camionetas con cabinas cortas con asiento delanteros y traseros por ejemplo) asegúrese que la bolsa de aire del pasajero está o desactivada u opera con un sensor automático que se apague bajo la aplicación de un cierto peso, y los asientos del vehículo se hagan hacia atrás lo más lejos posible del tablero.



CARGA PRECIOSA. Sus hijos/as no tienen precio. NUNCA deje que sus hijos/as vayan en la parte trasera de una camioneta.



Si no está seguro/a de como instalar un asiento de seguridad de niño/a en el vehículo, por favor contacte al departamento de bomberos o al departamento de policía para asistencia..